

Provocación de Reyes Heróles

La sobrevivencia de Pemex depende de la aprobación de la reforma energética, declaró Jesús Reyes Heróles en Cancún. Es al revés, con la aprobación de la reforma privatizadora Pemex no sobrevivirá porque se perdería el dominio de la nación sobre los hidrocarburos. Para que Pemex sobreviva se precisa que tal reforma sea rechazada totalmente por inconstitucional. Reyes Heróles confiesa ser enemigo de Pemex y promueve la ruptura del pacto político de la nación.

“Su director” contra Pemex

En el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina llevado a cabo en Cancún, Jesús Reyes Heróles, quien funge como director de Pemex, aseguró el anterior 16 de abril que si los diputados y senadores no aprueban la reforma energética que en días pasados envió Calderón, “se estaría condenando a Pemex a una situación de inercia, de estancamiento”. “Hay que tener claro que para Pemex esta reforma es un asunto de sobrevivencia”, dijo.

Reyes Heróles es un individuo cínico. Las propuestas del gobierno para reformar 5 leyes reglamentarias en materia petrolera son ilegales por contravenir a la Constitución. Pero, según ese individuo, para que Pemex “sobreviva” debe cancelarse el Pacto político de la nación.

Durante siete décadas, Pemex ha funcionado produciendo elevados volúmenes de petróleo crudo que, en su mayor parte, se han destinado a la exportación. La paraestatal se convirtió en la petrolera más rentable del mundo y la principal fuente de ingresos del Estado mexicano. Pemex ha sobrevivido, no obstante las deliberadas acciones para destruirlo, tanto por las administraciones en turno como por el charrismo sindical. Pero, con la aprobación de la reforma

privatizadora, Pemex se convertiría en una empresa tipo Sociedad Anónima con diferente régimen de propiedad.

Violación constitucional

El párrafo 6º. del artículo 27 constitucional establece dos decisiones políticas fundamentales. En primer lugar, se afirma que corresponde a la nación el dominio sobre los hidrocarburos. Esto implica que el régimen de propiedad de los recursos naturales de hidrocarburos, y la infraestructura física necesaria para su aprovechamiento, son propiedad de la nación no del Estado. El control (no la propiedad) de la industria petrolera está a cargo del sector público, según se indica por el párrafo 4º. de los artículos 25 y 28 constitucionales, es decir, en el caso del proceso de trabajo con los hidrocarburos, se trata de actividades “estratégicas” a cargo exclusivo del Estado.

Eso es precisamente lo que se viola reiteradamente, en todas y cada una de las primeras 5 iniciativas de reforma a las leyes secundarias que promueven el gobierno, el PRI y el PAN. Se trata de cambiar el régimen de propiedad convirtiendo a las actividades “estratégicas” en “prioritarias”. Esto último implica, según el propio artículo 25, que en tales actividades (prioritarias) puede participar el sector privado.

2007 energía 8 (102) 12, FTE de México

Con ello, se define una modalidad de privatización que no se reduce a la simple compra-venta de mercancías o infraestructura sino a la transferencia de FUNCIONES esenciales que llevan a un cambio en el régimen de propiedad. Lo que proponen las 5 leyes es la privatización de las funciones constitucionales de Pemex. Se trata, entonces, de una violación flagrante a la Constitución.

En segundo lugar, el mismo párrafo 6°. del artículo 27 constitucional indica que, en materia de hidrocarburos, NO se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares. Lo que se propone por el paquete de las 5 leyes es, precisamente, el otorgamiento de concesiones, contratos y permisos a particulares en TODAS las actividades que constituyen el proceso de trabajo petrolero (exploración y producción de petróleo crudo, petroquímica, gas natural, refinación del crudo). Eso, es abiertamente violatorio de la Constitución.

De manera que, si Reyes Heróles pretende sujetar la “sobrevivencia” de Pemex a la reforma energética privatizadora estaría condenando a la paraestatal a su desaparición como empresa pública para volverla privada, así como, a la anulación de la Constitución pues el cambio en el régimen de propiedad de Pemex implica acciones anticonstitucionales. Lo que Reyes Heróles propone, entonces, constituye una verdadera “rebelión neoliberal” expresada en la ruptura deliberada de la legalidad constitucional.

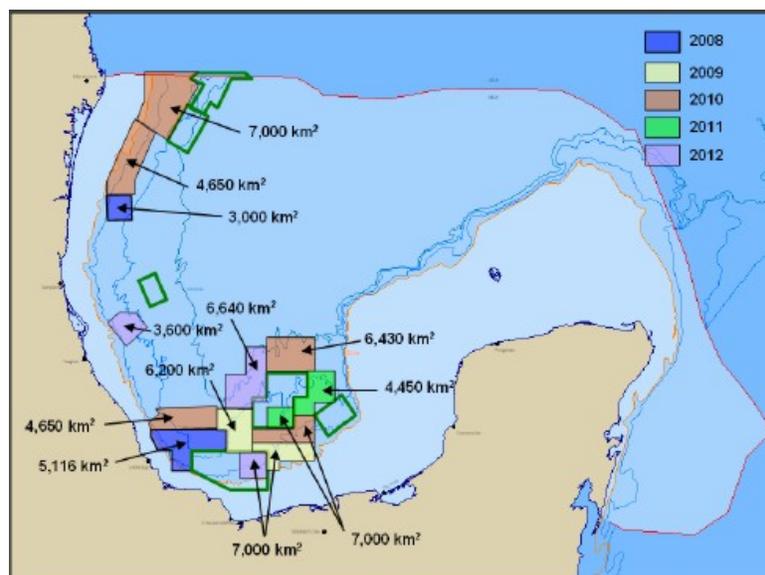
Cinismo provocador

Reyes Heróles advirtió que el gobierno no tiene una propuesta alternativa, debido a que la actual es "muy sensata, es una propuesta muy conciliatoria". ¿Sensata? ¿Conciliatoria? No, se trata de lo opuesto. Violentar la legalidad constitucional es algo insensato que no concilia sino provoca.

Las propuestas legislativas de la ultraderecha carecen de razones técnico-económicas e, incluso, de bases jurídicas. De acuerdo al artículo 133 constitucional, la Constitución y las leyes que emanen de ella que “estén de acuerdo con la misma” constituyen la Ley Suprema de la Unión. En el presente caso, las leyes secundarias propuestas por el gobierno no “están de acuerdo” con la Constitución, por lo que, no se pueden considerar legales ni válidas.

El gobierno federal, en sus tres niveles: ejecutivo, legislativo y judicial incurren en irresponsabilidad política y, sus acciones anticonstitucionales, configuran delitos. Los abogados que asesoran al gobierno también incurren en actos delictivos. Reyes Heróles provoca a la nación, incumple sus funciones al frente de la paraestatal y confiesa ser enemigo de Pemex.

Con mayor decisión y convicción los mexicanos (as) debemos intensificar la movilización para IMPEDIR con todos los recursos al alcance la privatización de Pemex. La reforma neoliberal NO se discute, se rechaza. En materia energética, la Constitución NO se negocia.



Estudios sísmicos 3P realizados por Pemex en el Golfo de México